Al señor Intendente Municipal **Prof. Gustavo R. Sobrero** S / D

> Ref.: Expte. № 102/2009 del H.C.D..-Expte. № 4067-12267/09 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2474**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2474

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública Nº 11/09 referido al alquiler del Local destinado a Confitería en la Terminal de Ómnibus de Lobos y en la situación de único oferente, al Señor Pablo Sebastián Sersewitz - 20 - 29863320-6.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-